



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

04 AGO 2015

Córdoba,
CUDAP: EXP-UNC: 0035923/2015

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Maria I. Manzanares a fs. 1 del expediente de referencia solicitando el pago por la compra de insumos para refrigerio del mes de julio para el Personal TAS de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable por Contratación Directa;
Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/15;
Que por Res. Dec. 969/15 se delegan las funciones de Decano a la Vicedecana, Dra. Ana Baruzzi;
Por ello;

**LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS QUÍMICAS, RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago del ticket factura B/0010-00000359 emitida por el proveedor **DISTRIBUIDORA VERONA S.R.L. CUIT 30-70456262-0** por la suma de total de \$8475.88- (Pesos Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 88/100), referida a la compra de insumos para refrigerio del mes de julio para el Personal TAS de esta Facultad.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la dependencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.
ab/SB

RESOLUCION Nº

1002

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC